

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales *Concurso de Méritos Convocatoria 09/04/2025*

Orden de 28 de marzo de 2025, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos **B/C** - Nivel **22**.
 - Puesto **50327** - Subsec. Personal II.

UNIDAD ORGÁNICA

Secretaría General Técnica - Subdirección General de Personal - Área de Gestión de Personal - Servicio de Personal - Subsección de Personal II.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **06/04/2025**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 28/03/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 09/04/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/04/09/BOCM-20250409-4.PDF

